



## **GOBIERNO CONTRA TRABAJADORES**

¿Hacia dónde quiere llevar el gobierno al país? Por lo que hemos visto en estos días se imponen, dentro del gobierno federal, los funcionarios de corte fascista sobre los que son simplemente conservadores.

Para el Partido Popular Socialista, la forma como tomaron las instalaciones de Luz y Fuerza del Centro los elementos de la policía federal, la noche del sábado 10 de octubre y la precipitada promulgación del decreto por el que se “extingue” ese organismo descentralizado, constituye una medida autoritaria del gobierno de graves consecuencias, pues vulnera el orden constitucional y el régimen democrático.

En estas acciones del gobierno, en su contenido y en su forma, aflora un odio clasista a los trabajadores y sus sindicatos con expresiones, amenazas y conceptos falsos y deleznable que no van sólo contra el Sindicato Mexicano de Electricistas, al que quieren destruir, sino contra todos los sindicatos y sus luchas consagradas en la Constitución.

La información del gobierno es incompleta, tendenciosa, contradictoria, calumniosa y demagógica. Ha levantado en todo mexicano que es sensible a la justicia social, aunque sea en mínima parte, la indignación, la alarma y rechazo a este atentado a los trabajadores electricistas. El problema es grave, no puede reducirse a números, tiene un fondo que es necesario destacar en su esencia.

Lo primero que hay que considerar es el acto inhumano de lanzar a la calle, sin el menor rubor, a más de 40 mil trabajadores en calidad de desempleados, que pierden su derecho a una jubilación. El gobierno no comprende que por encima de cualquier indemnización, para el trabajador lo que cuenta, lo que es primordial es su empleo, que es asimismo, la base de la vida en sociedad.

La indemnización es dinero que dura poco, se gasta pronto; se lo lleva el alto costo de la vida y la inflación. La pensión o la jubilación es la otra parte de su vida, es la esperanza del mañana, que le arrebatan.

Llega el gobierno –por conducto del Secretario de Hacienda - al colmo de incurrir en el delito de peculado, al ofrecer un “bono adicional” a la indemnización, con tal de echar fuera a los trabajadores y quebrar al Sindicato.

En segundo lugar, es una mentira y una vil calumnia el adjudicar la “culpa” o responsabilidad de la quiebra de Luz y Fuerza del Centro, al Sindicato. Es una lógica torcida a todas luces, por más que lo repitan mil y mil veces en la TV y en la radio.

Es evidente que los funcionarios que han tenido en sus manos la dirección y administración de esa empresa son los responsables del estado financiero y del funcionamiento de la misma. Si está en malas condiciones contables, será por la ineptitud en su manejo o por la aplicación de una política que premeditadamente llevaron a cabo, por consigna de jefes superiores, de dejar que crecieran los problemas sin tomar medidas de solución, para más tarde desacreditar a este organismo público y llevarlo a la enajenación, a la privatización. Esa es la táctica que han utilizado los funcionarios y gobiernos neoliberales para “justificar” las privatizaciones.

El Secretario del trabajo y Previsión social, Javier Lozano, de conocida práctica antisindicalista, ha llevado a tesis de gobierno el considerar que las conquistas importantes de los trabajadores son “privilegios” y, por lo tanto, deben desaparecer. Esta tesis es un verdadero insulto a las conquistas de los trabajadores que, como todo el mundo sabe, son producto de las negociaciones entre el capital y el trabajo que sanciona la autoridad.

Con esa absurda tesis las conquistas laborales deben ser proscritas, deben ser prohibidas. Quieren establecer un precedente que limite las demandas de todos los sindicatos del país, con el regocijo de los capitalistas.

Con esa tesis del gobierno se deduce que el actual gobierno federal quiere que los trabajadores sólo tengan niveles de raquíca subsistencia, sin oportunidades de mejoramiento ni sistemas de jubilación que les auxilien al retirarse del trabajo. Pero la Constitución marca lo contrario, señala la elevación constante del nivel económico, social y cultural del pueblo. La lógica de Calderón es bajar, suprimir “privilegios” y descender a niveles inferiores de subsistencia. La norma constitucional es elevar las condiciones, esto es, que los trabajadores y el pueblo lleguen a mejores niveles que algunos sectores de trabajadores ya hayan logrado.

Esa tesis del gobierno es inaceptable, porque con esa lógica y con estos gobiernos neoliberales, el día de mañana van a poner en el banquillo a cualquier otro sector de trabajadores, podrían ser de los la Comisión Federal de Electricidad u otra rama de la administración pública, “por tener sueldos de privilegio” y estarían de nuevo, golpeando a los trabajadores y a las empresas del Estado.

El Presidente Calderón dijo que no habrá privatización de la industria eléctrica. Queremos que lo cumpla y no salga después con “reformas” a la ley o con disposiciones arbitrarias de carácter privatizador. Por ahora deja muchos aspectos sueltos sin aclarar. ¿Con qué objeto se otorgan amplios poderes al Servicio de Administración y Enajenación? Si no se privatiza Luz y Fuerza del Centro y sólo se pone bajo la administración de la Comisión Federal de Electricidad, ¿por qué no se recurrió a la figura de fusión? ¿Qué pasará con las concesiones en fibra óptica –todo un gran negocio-, que se pretendían otorgar a exfuncionarios del gobierno que estuvieron en el sector energético, a lo cual se oponía el Sindicato y se pedía que se quedase bajo el manejo de la propia Luz y Fuerza del Centro?

En el decreto de “extinción” de Luz y Fuerza del Centro existen irregularidades y contradicciones.

Las causas en que se motiva el decreto de “extinción”, que es el déficit de la empresa, en todo caso tienen validez para sancionar y meter a la cárcel a los directores y

administradores, como responsables que no cumplieron bien con su cometido, pero no son válidas esas causales para decretar la “extinción”.

La figura de “extinción” se incorporó en la Ley para referirse a una empresa u organismo descentralizado del Estado, que no se enajenaba, que no se fusionaba ni transmitía su dominio a otro orden de gobierno, sino para denotar específicamente que se extinguía en todos sus aspectos, que dejaba de operar y no que se tratase de un simple cambio de personalidad moral, cambiando de nombres.

En el caso actual no hay extinción de la empresa real, porque sigue ofreciendo el servicio de luz y todas las instalaciones de la empresa siguen funcionando. No puede tener validez el decreto que termina con la personalidad moral de la empresa con el único objeto de despedir a los trabajadores y destruir el sindicato.

Si la empresa se “extinguiera” en todos sus aspectos y no sólo en su personalidad moral, entonces sí procedería la indemnización de los trabajadores; pero ese no es el caso de Luz y Fuerza del Centro, en donde se incurre obviamente en violaciones al contrato y demás derechos de los trabajadores.

Una medida de gobierno no puede justificarse que sea premeditadamente planeada y ejecutada para castigar y afectar en sus intereses a un ciudadano, mucho menos a todo un sector de trabajadores, en tanto que a ese ciudadano o a ese sector de trabajadores no se pueda imputar un delito.

Por eso tiene razón el Sindicato Mexicano de Electricistas en demandar del gobierno la derogación del decreto.

El movimiento obrero del país no puede aceptar que este decreto, a todas luces improcedente y que hace tabla rasa del Derecho Laboral, sienta precedente en sus luchas.

La Cámara de Diputados, que tiene atribuciones para crear organismos descentralizados, seguramente tomará cartas en este asunto, pues tan importante es cumplir con la Constitución, como tomar en cuenta el espíritu de la misma, más aún cuando se trata de los derechos y perspectivas de vida de los trabajadores.

El Sindicato Mexicano de Electricistas es un sindicato muy importante por muchos aspectos. Es el de mayor antigüedad en México y ha sido siempre independiente del gobierno y de los partidos. Respeta la afiliación partidaria de todos sus miembros. No se identificó nunca con el corporativismo mexicano. En el SME la democracia sindical es una realidad. Se ha distinguido por su amor a la Patria y ha demostrado en los hechos su sentido nacionalista. Ha defendido el sector energético en manos del Estado y, consecuentemente, es firme luchador contra la privatización de la industria eléctrica y la industria petrolera. En el ejercicio de la Ley y la Constitución le otorgan, ha conseguido, con la frente en alto, importantes conquistas laborales para sus agremiados. Además, no se debe olvidar que el núcleo más importante de los miembros del SME cubren una actividad de la vida económica de graves peligros, en la cual ponen en riesgo su salud y su vida.

Para el Partido Popular socialista, este acto autoritario del gobierno de Felipe Calderón es un golpe de desesperación, con el objetivo de ganar consenso de parte de la oligarquía

mexicana y trasnacional, que no le quitan el ojo al petróleo de México. No es casual que la semana pasada, durante los días en que se discutía, y estaba en vías de solución, el asunto de las elecciones en el sindicato, el representante del Consejo Coordinador Empresarial se haya apresurado a pedir la “privatización de la empresa”

El gobierno, finalmente, habla de cambiar lo que no funciona. Falta por ver, lo que no funciona, ¿en relación a cuáles objetivos? ¿En los objetivos de la privatización? ¿Por eso el golpe al SME? Seguramente.

El PPS advierte que los objetivos que debe tomar en cuenta el gobierno para fundamentar sus acciones, son los que le señala la Constitución. Entre dichos objetivos están el fomento del crecimiento económico, el empleo, y una más justa distribución de la riqueza y del ingreso.

## Llamamiento:

Llamamos al gobierno, a que atienda las demandas del sindicato Mexicano de electricistas y reconsidere las acciones que ha tomado, derogando el decreto.

Llamamos a la unidad permanente de los trabajadores con su Sindicato.

Llamamos al pueblo, a manifestar con decisión, con su lucha incansable, su apoyo a los trabajadores electricistas del SME.

El Partido Popular Socialista expresa su apoyo resuelto a las luchas y demandas del Sindicato Mexicano de electricistas.

¡VIVA MÉXICO!

México, D. F. a 12 de octubre de 2009.

LA DIRECCIÓN NACIONAL DEL PPS:

JESÚS ANTONIO CARLOS HERNÁNDEZ

SECRETARIO GENERAL

HÉCTOR MARÍN REBOLLO  
SRIO. DE ORGANIZACIÓN

MODESTO CÁRDENAS GARCÍA  
SRIO. DE EDUCACIÓN POLÍTICA

SERGIO RUIZ PÉREZ  
SRIO. DE FINANZAS

ENRIQUE POZOS TOLENTINO  
SRIO. DE PROPAGANDA

ILDEFONSO REYES SOTO  
SRIO. DE REL. INTERNACIONALES

JESÚS MANUEL BORJAS BUENO  
SRIO. DE POLÍTICA SINDICAL

JOSÉ LUIS PALACIOS LEÓN  
SRIO. DE POL. ELECTORAL

JORGE MANUEL FERNÁNDEZ TÉLLEZ  
SRIO. DE PRENSA

Sede Nacional: Av. A. Obregón 185, Col. Roma, Cuauhtémoc, C. P. 06797, D. F. Tel: 2454 6593 y Cel: 55 3129 0369,  
**Correos Electrónicos: [carher@axtel.net](mailto:carher@axtel.net), [jach1947@yahoo.com.mx](mailto:jach1947@yahoo.com.mx)**